



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 231-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 25 de mayo de 2022

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 52-2021-MDNCH de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de Ciento Siete Millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve y 00/100 Soles (S/ 107,288,499.00);

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: ..... 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"

Que, el literal a del numeral 28.1 del artículo 28 de la directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" indica "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación"; De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

### SE RESUELVE

#### **Artículo 1. Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de S/ 215,000.00 (Doscientos quince mil Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

## INGRESOS

En Soles

5. RECURSO DETERMINADOS

08 - IMPUESTOS MUNICIPALES

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

S/ 215,000.00

## TOTAL INGRESOS

S/ 215,000.00

## EGRESOS

En Soles

### SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

### PLIEGO

:300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

### CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

9001-ACCIONES CENTRALES

9002-ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

### PROYECTO/PRODUCTO

:

3999999-SIN PRODUCTO

### ACTIVIDAD

:

5000003-GESTION ADMINISTRATIVA

5000406-ADMINISTRACION

FINANCIERA

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

08 - IMPUESTOS MUNICIPALES

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 165,000.00

2.5 OTROS GASTOS

S/ 50,000.00

## TOTAL PLIEGO

S/ 215,000.00



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

### Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Santa -Chimbote.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

*Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza*  
ALCALDE

DISTRITO  
ECOLÓGICO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH  
PROVINCIA : 18 - SANTA  
PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE [300232]

NOTA 0000000532

MES: MAYO  
FECHA DE SOLICITUD: 25/05/2022  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE  
JUSTIFICACIÓN: POR EL SALDO DE BALANCE

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 25/05/2022  
DOCUMENTO: 102 | 231-2022-MDNCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF<br>RB CG TT G SG SGD ESP ESPD          | Anulación | Crédito |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| 0038 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008                        |           |         |
| Meta: 00021 - 0335163 ACCIONES DE LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL |           | 165,000 |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                                            |           | 165,000 |
| 5 GASTOS CORRIENTES                                                                 |           | 165,000 |
| 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                                                    |           | 165,000 |
| 9002 3999999 5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA 03 004 0005                          |           |         |
| N. : 00001 - 0027057 PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES                       |           | 50,000  |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                                            |           | 50,000  |
| 5 GASTOS CORRIENTES                                                                 |           | 50,000  |
| 2.5.5 1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO                                                 |           | 50,000  |
| TOTAL:                                                                              |           | 215,000 |

PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB TT G SG SGD ESP ESPD       | Anulación | Crédito |
|-------------------------------|-----------|---------|
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES      |           | 215,000 |
| 1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE |           | 215,000 |
| TOTAL:                        |           | 215,000 |

